

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita, en materia de turismo.*

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de: Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU-15/2017.

Incoado por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expte.: HU-15/17.

Interesado: Hosteltur Barbanza, S.L. (Apartamentos Turísticos La Media Legua).

Último domicilio conocido: Carretera Nacional 433 Sevilla-Lisboa, km. 91,2 Los Marines (Huelva) (C.P. 21208).

NIF: B-70349154.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias:

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 28 de noviembre de 2017.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»